



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2002.-

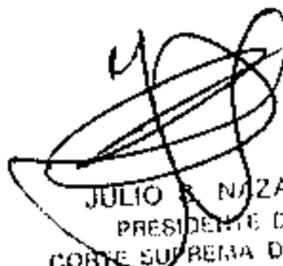
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad

prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 16 de noviembre del corriente año y por el término 1 (un) año, a la escribiente del Juzgado Nacional de Menores N° 3, señorita Carolina WATHELET; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION